

Crónica Nacional

Coordinación Bibliotecaria con los Institutos Laborales

El Consejo de Inspectores de Bibliotecas celebró recientemente su sexia sesión, asistiendo a la misma nuestro Director General de Enseñanza Laboral, con objeto de conocer la opinión del Consejo sobre coordinación de las Bibliotecas de los Institutos Laborales con la Red nacional de Bibliotecas y llegar a una perfecta colaboración y armonía, en este aspecto, tan interesante, de divulgación cultural.

La presencia de nuestro Director general fué acogida con el mayor interés por cuanto que venía a afirmar ese espíritu de hermandad y conjunción de esfuerzos entre los bibliotecarios de la Dirección general de Archivos y Bibliotecas y los profesores de los Centros Laborales.

Las palabras pronunciadas en dicho acto por el Director general de Archivos y Bibliotecas pusieron bien de manifiesto esa acción unida para el mejor servicio de la patria.

Comenzó diciendo que sólo concebía el sistema bibliotecario nacional como una unidad, sin departamentos estancos, puesto que otra solución cualquiera le mermaría eficacia y resultaría antieconómico. Consideró que la coordinación con las Bibliotecas de los Institutos Laborales era no solamente conveniente, sino fácil de realizar. Destacó el éxito de los Institutos Laborales, que cada vez están más arrigados en los pueblos.

Señaló que no considera conveniente que las bibliotecas de los Institutos Laborales sean regidas por funcionarios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ya que a los bibliotecarios, facultativos y auxiliares, les corresponde más bien una la-

bor de normalización y coordinación en la Red Nacional. Por ello propuso que las Bibliotecas de los Institutos Laborales se integren en los respectivos Centros Coordinadores, reconociendo la autoridad técnica de los directores de los mismos y de los inspectores para conseguir de esta manera una coordinación en los servicios técnicos: catalogación, clasificación, préstamo, adquisiciones, etc. Finalmente, indicó que el Servicio Nacional de Lectura tiene una reglamentación de carácter amplio, que le permite establecer acuerdos con toda clase de Organismos, por lo que él considera como solución satisfactoria el que las bibliotecas de los Institutos Laborales se integren en este servicio, lo que les permitiría ganar en eficacia, sin perder autonomía.

CREACION DE INSTITUTOS LABORALES

Por recientes Decretos del Ministerio de Educación Nacional se autoriza la creación de Centros de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola-ganadera, en Don Benito (Badajoz) y de modalidad industrial y minera, en Azuaga de la misma provincia.

CENTROS LABORALES EN REGIMEN ESPECIAL DE COOPERACION O PATRONATO

El Decreto de 13 del pasado mes de mayo (B. O. E. del día 23) en armonía con lo prevenido en la base sexta de la Ley de 16 de julio de 1949, dicta nuevas normas a las que habrá de sujetarse la creación de Institutos Laborales en régimen especial de cooperación o Patronato; precisa su clasificación en atención al régimen que adopten y a las entidades que lleven a término su fundación y determina los órganos directivos a quienes se encomienda su vida rectora y administrativa

Un Museo Comarcal en cada Centro

Por su indudable interés reproducimos de la última carta mensual del Sr. Director General de Enseñanza Laboral a los Institutos Laborales, el siguiente texto que hace referencia a la feliz iniciativa de creación de Museos Comarcales.

«Norma fué desde la creación de los Institutos Laborales el que estos se constituyeran en núcleo vital y recopilador de todas las manifestaciones culturales y económicas de su comarca. Casi todos los Centros, a lo largo de estos cinco trabajosos años, han organizado una serie de exhibiciones y muestras de la vida comarcal que registra plenamente lo que fueron, son y pueden llegar a ser las zonas en que están emplazados: Exposiciones fotográficas, de objetos de artesanía, de material agrícola... ha habido muchas y con gran éxito de público.

Creemos llegado el momento de superar todos estos intentos aislados y marchar decididamente a la creación en cada Centro de un Museo Comarcal. Su contenido, vastísimo, lo insinuaremos apenas en esta carta, porque tiene que adaptarse en cada caso a las circunstancias del lugar y a la modalidad de la enseñanza practicada. En principio, a fines plásticos, no debería faltar en él la mayor copia posible de datos (mapas murales, croquis, esquemas, maquetas...), de los siguientes apartados que sólo se enumeran a guisa de ejemplo:

a) DATOS DE TIPO GEOGRAFICO: Planos de distintas épocas correspondientes a los pueblos de la comarca, mapa en relieve de la misma, planos catastrales, gráficos climáticos, maquetas con las formas de relieve más conocidas, etc.

b) DEMOGRAFIA: Pirámides de población en diversas épocas, movimientos de natalidad, mortalidad, emigración, etc., clasificación de la población en sus géneros de vida.

c) HISTORIA: Exhibición de documentos antiguos, galería de hombres célebres de la comarca, reproducción de cuadros que hagan referencia a hechos de historia local, etcétera.

d) ARTE: Inventario fotográfico o en escayola de blasones, maquetas de castillos y palacios, Iglesias y monasterios, retablos, púlpitos, etc.

e) AGRICULTURA Y GANADERIA: Aperos de labranza, calendario agrícola, especies cultivadas, mapas de suelos, muestras de los mismos, mapas de cultivos, razas de ganado, estadísticas de producción y consumo, etc.

f) PESCA: Modelos de embarcaciones, aparejos y artes, mapas de distribución de las especies de pesca, estadísticas, etc.

g) MINERIA: Mapas geológicos,

maquetas y cortes de minas, utensilios usados, producciones, muestras de minerales, fósiles, etc.

h) INDUSTRIA: Mapas del progreso industrial, plantas de fábrica, estadísticas, muestras manufacturadas, útiles, etc.

i) ARTESANIA: de madera, fibras textiles, mayólica, vidrio, etc.

j) DIVERSIONES: Calendario de fiestas, Procesiones, romerías, carteles de Toros, programas de fiestas, etc.

k) TRAJES Y ARREOS POPULARES: Podrían montarse sobre maniqués y muñecos. En este trabajo se debe solicitar ayuda de la Sección Femenina.

l) VIVIENDAS: La casa rural y urbana, establos, cochiqueras, hornos, etc. Utensilios domésticos.

ll) ORGANIZACION Y GOBIERNO DEL PUEBLO: Distribución de la riqueza, analfabetismo, la obra de los organismos locales.

m) FLORA, FAUNA Y MINERALOGIA: Se preferirá la obtenida en excursiones del Instituto, y por lo tanto de fácil determinación geográfica.

n) BIBLIOGRAFIA LOCAL:

Para realizarlo, además de los materiales que aporten los seminaristas de las clases y los talleres del Instituto, se administrarán diversas fórmulas.

Cada año se instalarán varias exposiciones en los salones del Centro sobre temas monográficos de valor comarcal, solicitándose la cooperación de los organismos de la localidad y de los particulares que se creyere conveniente. De cada exposición se seleccionará luego lo más notable de lo aportado por el Instituto, con valor permanente, para engrosar el Museo. Otros organismos y los particulares, si les place y la Dirección del Museo lo cree conveniente, contra recibo de garantía, podrán hacer depósitos temporales en este Museo.

Aportaciones económicas o de objetos se recabarán en cada caso de los organismos adecuados, Ayuntamiento, Diputación, Sindicatos, Hermandad de Labradores, Cofradías de Pescadores, Sociedades de Arte, Sociedades amigas de los Castillos y Molinos, Dirección General de Bellas Artes, de Bibliotecas y Archivos, de Cultura Hispánica, de Ganadería, de Agricultura, Empresas particulares, etc.

En cada Centro se creará una Sociedad de amigos del Museo Comarcal, que contribuya con aportaciones de piezas o de dinero al fomento y desarrollo del mismo. Esta misma será la encargada de organizar las exposiciones de este tipo.»

